



SECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA,
GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

COMUNICADO 03- 16-03-2016

Con instrucciones de la Presidencia de la Republica, La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por este medio **COMUNICA**: a todas las Dependencias del Gobierno Central, Centralizada, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que mediante **Acuerdo Ejecutivo NO. 26-2016** de Fecha catorce (14) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), se concede el **ASUETO** de la **SEMANA SANTA** a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil dieciséis los días **Lunes 21, Martes 22 y Miércoles 23 de marzo del año 2016**. A todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, centralizada y Desconcentrada del estado.

Se exceptúan las instituciones que por mandato brindan servicios públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de Vital importancia para la población o la economía del país, Las que deben continuar funcionando en las áreas que cada titular o gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

En tal sentido se invita a los otros poderes del Estado y a la Empresa Privada para que, en aras de promover las tradiciones, la unidad familiar, el turismo interno y la participación en las Actividades Religiosas de SEMANA SANTA, por parte de toda la Población, Adopten igual determinación para sus Funcionarios y empleados.

Dado en la ciudad de Yoro Municipio de Yoro, Departamento de Yoro a los 14 Días del mes de Marzo del dos mil dieciséis



ING. GABRIEL ALFREDO RUBI PAREDES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE YORO